

**RESUMEN CONVOCATORIA DE
OPOSICIONES MAESTROS CANARIAS
2009. Orden de 24 de abril. (BOC 28-04-09)**

TRES FASES

Fase Oposición. Ponderación: 60% de la nota total

- Conocimientos intelectuales específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

Única prueba estructurada en dos partes. No carácter eliminatorio

Parte A: Desarrollo de un tema por escrito entre tres extraídos al azar. Ponderación: 40%

Duración: 3 horas máximo.
Calificación : de 0 a 10 (no eliminatoria)

Fase de Concurso. Ponderación : 40% de la nota total

- II. Experiencia docente: máximo 7 puntos.
- II. Formación académica y permanente: máximo: 4 puntos.
- III. Otros méritos: máximo: 2 puntos.

Fase Prácticas: Apto/no apto
Duración mínima de tres meses y medio de servicios efectivos.

Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes 60%

B.1 Defensa de una programación didáctica. Ponderación: 30%, 20% (para la especialidad de Música)

Se tendrá en cuenta la normativa que se especifica en el Anexo IV. Esta programación se entregará en el acto de presentación que será en el lugar, día y hora que se establezca en la Resolución de la DG de Personal pro la que se haga pública la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La defensa oral de la programación será como máximo de 15 minutos. En el caso de Inglés y Francés deberá ser en el idioma correspondiente.

Características de la programación: Extensión máxima entre 25 y 50 folios, sin incluir portada, índice y contraportada,, formato DIN-4, con el texto a doble espacio por una sola cara, y con tamaño de fuente 12, y tipo de fuente Times New Roman Ver Anexo IV donde se recoge la normativa de referencia y características que debe de reunir la parte B de la prueba en todas las especialidades convocadas

B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal.

Ponderación: 30%, 20% (para la especialidad de Música)

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas por él de su programación.

Se deberán concretar: justificación, contextualización, temporalización, objetivos, contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, metodología, criterios e procedimientos de evaluación

Preparación de la unidad: 45 minutos. Se podrá consulta el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior. Podrá utilizar un guión de un folio.

Exposición y defensa: 30 minutos máx.

Se podrá sustituir esta prueba por un **informe** los interinos que lo soliciten. Únicamente deberá defender su programación didáctica en relación a las preguntas que sobre ella le formule el Tribunal, no excediendo de quince minutos.

B.3. Ejercicio de carácter práctico. Ponderación: 20%

Para la especialidad de Música. Ver Anexo V. Constará de dos partes:

1º. - Interpretar una canción, elegida por el Tribunal entre cinco partituras libremente presentadas por el concursante, bien sea a capella o con acompañamiento de un instrumento, piano (acústico o digital), guitarra (española, eléctrica, acústica), percusión, acordeón, etc., aportado por el aspirante.

2º. - Lectura a primera vista de un fragmento musical, en clave de sol, con un mínimo de 16 compases y un máximo de 24 compases, dado por el Tribunal